ASCEND GmbH
Wilhelm-Spaeth-Straße 2
90461 Nürnberg
www.ascend.de

DOCUMENTO LEGAL

Condiciones Generales de Contratación con Información para el Cliente

VERSIÓN	ACTUALIZADO A	TRADUCCIÓN ACTUALIZADA A
1.20.0	3 de noviembre de 2026	3 de noviembre de 2026

IDIOMA
Español

> ! Traducido con IA desde el alemán. Solo la **versión alemana** es legalmente válida.

Índice

1) Ámbito de aplicación 2
2) Celebración del contrato 2
3) Precios y condiciones de pago 4
4) Condiciones de entrega y envío 8
5) Concesión de derechos de uso para contenidos digitales 9
6) Duración del contrato y terminación del contrato en contratos de suscripción (bienes) 9
7) Duración del contrato y terminación del contrato en contratos de suscripción (contenidos digitales) 9
8) Fuerza mayor 10
9) Demora en la prestación por solicitud del cliente 10
10) Reserva de dominio 10
11) Responsabilidad por vicios / Garantía 11
12) Responsabilidad 12
13) Prescripción 12
14) Retención, compensación, cesión 13
15) Condiciones especiales para el procesamiento de mercancías según instrucciones específicas del cliente 13
16) Condiciones especiales para servicios de montaje/instalación 14
17) Derecho aplicable, fuero competente 14
18) Código de conducta 14
Cuenta de cliente / Cuenta Ascend 15

1) Ámbito de aplicación

1.1 Estas Condiciones Generales de Contratación (en adelante, "CGC") de ASCEND GmbH (en adelante, "Vendedor") serán aplicables a todos los contratos de suministro de bienes que celebre un empresario (en adelante, "Cliente") con el Vendedor en relación con los bienes presentados por el Vendedor en su tienda en línea. Queda rechazada la incorporación de condiciones propias del Cliente, a menos que se haya acordado algo distinto.

1.2 Estas CGC también se aplicarán con carácter exclusivo cuando el Vendedor, a pesar de conocer condiciones del Cliente que se opongan o difieran de las presentes, proceda a la entrega sin reserva expresa.

1.3 Para los contratos de suministro de contenidos digitales, estas CGC se aplicarán de manera correspondiente, salvo que se haya regulado expresamente algo distinto al respecto.

1.4 A los efectos de estas CGC, se entenderá por empresario toda persona física o jurídica o sociedad con capacidad jurídica que, al celebrar un negocio jurídico, actúe en el ejercicio de su actividad comercial o profesional independiente.

1.5 A los efectos de estas CGC, también tendrán la consideración de empresarios las autoridades o demás entidades de derecho público cuando actúen exclusivamente en el ámbito del derecho privado al celebrar el contrato.

1.6 El objeto del contrato podrá consistir —según la descripción del contenido realizada por el Vendedor— tanto en el suministro puntual de contenidos digitales como en el suministro periódico de contenidos digitales (en adelante, "contrato de suscripción"). En el contrato de suscripción, el Vendedor se obliga a poner a disposición del Cliente los contenidos digitales pactados contractualmente durante el plazo de vigencia acordado y en los intervalos de tiempo establecidos en el contrato.

1.7 El objeto del contrato podrá consistir —según la descripción del producto realizada por el Vendedor— tanto en la entrega única de bienes como en la entrega continuada de bienes (en adelante, "contrato de suscripción"). En el contrato de suscripción, el Vendedor se obliga a suministrar al Cliente los bienes pactados contractualmente durante el plazo de vigencia acordado y en los intervalos de tiempo establecidos en el contrato.

2) Celebración del contrato

2.1 Las descripciones de productos presentadas en la tienda en línea del vendedor no constituyen ofertas vinculantes por parte del vendedor, sino que sirven para que el cliente realice una oferta vinculante.

2.2 El cliente puede realizar la oferta a través del formulario de pedido en línea integrado en la tienda en línea del vendedor. Para ello, el cliente, tras haber colocado los productos y/o servicios seleccionados en la cesta de la compra virtual y haber completado el proceso de pedido electrónico, realiza una oferta contractual jurídicamente vinculante en relación con los productos y/o

servicios contenidos en la cesta de la compra al hacer clic en el botón que finaliza el proceso de pedido. Además, el cliente puede realizar la oferta por correo electrónico, fax, formulario de contacto en línea, correo postal o teléfono al vendedor.

2.3 El vendedor puede aceptar la oferta del cliente en un plazo de cinco días,

- enviando al cliente una confirmación de pedido por escrito o una confirmación de pedido en formato texto (fax o correo electrónico), siendo determinante en este caso la recepción de la confirmación de pedido por parte del cliente, o
- entregando al cliente la mercancía pedida, siendo determinante en este caso la recepción de la mercancía por parte del cliente, o
- solicitando al cliente el pago tras la realización de su pedido, o
- si se ofrece el pago por domiciliación bancaria y el cliente opta por este método de pago, cargando el importe total en la cuenta bancaria del cliente, siendo determinante en este caso el momento en que se adeuda la cuenta del cliente.

Si concurren varias de las alternativas mencionadas, el contrato se perfecciona en el momento en que se produce primero una de las alternativas anteriores. El plazo para la aceptación de la oferta comienza a correr al día siguiente del envío de la oferta por parte del cliente y finaliza al transcurrir el quinto día siguiente al envío de la oferta. Si el vendedor no acepta la oferta del cliente dentro del plazo mencionado, se considerará como rechazo de la oferta, con la consecuencia de que el cliente dejará de estar vinculado a su declaración de voluntad.

2.4 Al seleccionar un método de pago ofrecido por PayPal, el procesamiento del pago se realiza a través del proveedor de servicios de pago PayPal (Europe) S.à r.l. et Cie, S.C.A., 22-24 Boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (en lo sucesivo: «PayPal»), bajo la aplicación de las condiciones de uso de PayPal, consultables en https://www.paypal.com/de/legalhub/paypal/useragreement-full o —en caso de que el cliente no disponga de una cuenta PayPal— bajo la aplicación de las condiciones para pagos sin cuenta PayPal, consultables en https://www.paypal.com/de/legalhub/paypal/privacywax-full. Si el cliente paga mediante un método de pago ofrecido por PayPal seleccionable en el proceso de pedido en línea, el vendedor declara desde ahora la aceptación de la oferta del cliente en el momento en que el cliente hace clic en el botón que finaliza el proceso de pedido.

2.5 Al realizar el pedido a través del formulario de pedido en línea del vendedor, el texto del contrato se almacena por el vendedor tras la celebración del contrato y se envía al cliente tras el envío de su pedido en formato texto (por ejemplo, correo electrónico, fax o carta). No se realizará ninguna otra puesta a disposición del texto del contrato por parte del vendedor. Si el cliente ha creado una cuenta de usuario en la tienda en línea del vendedor antes de enviar su pedido, los datos del pedido se archivarán en la página web del vendedor y podrán ser consultados gratuitamente por el cliente a través de su cuenta de usuario protegida por contraseña, indicando los correspondientes datos de acceso.

2.6 Antes de enviar de forma vinculante el pedido a través del formulario de pedido en línea del vendedor, el cliente puede detectar posibles errores de introducción leyendo atentamente la información mostrada en la pantalla. Un medio técnico eficaz para una mejor detección de errores de introducción puede ser la función de ampliación del navegador, con la que se amplía la

visualización en la pantalla. El cliente podrá corregir sus entradas durante el proceso de pedido electrónico mediante las funciones habituales del teclado y el ratón hasta que haga clic en el botón que finaliza el proceso de pedido.

2.7 Para la celebración del contrato solo están disponibles los idiomas alemán e inglés.

2.8 La tramitación del pedido y el contacto se realizan, por regla general, por correo electrónico y mediante tramitación automatizada del pedido. El cliente deberá asegurarse de que la dirección de correo electrónico facilitada para la tramitación del pedido sea correcta, de modo que puedan recibirse en dicha dirección los correos electrónicos enviados por el vendedor. En particular, el cliente deberá asegurarse, al utilizar filtros antispam, de que puedan entregarse todos los correos enviados por el vendedor o por terceros encargados por este de la tramitación del pedido.

2.9 Si las partes han acordado condiciones especiales, estas no se aplicarán, en principio, a relaciones contractuales simultáneas o futuras con el cliente.

2.10 En caso de incapacidad económica del cliente para cumplir con sus obligaciones frente al vendedor, este podrá rescindir sin plazo de preaviso los contratos de intercambio existentes con el cliente. Esto también será aplicable en caso de solicitud de insolvencia por parte del cliente. Quedan a salvo los § 321 BGB y § 112 InsO. El cliente informará por escrito al vendedor con antelación sobre una inminente insolvencia.

3) Precios y condiciones de pago

3.1 Salvo que se indique lo contrario en la descripción del producto del vendedor, los precios indicados son precios netos, a los que se añadirá el impuesto sobre el valor añadido legalmente establecido. Los costes de embalaje y envío, carga, seguro (en particular, seguro de transporte), aranceles e impuestos se facturarán, en su caso, por separado.

3.2 En caso de entregas a países fuera de la Unión Europea, pueden surgir en casos individuales costes adicionales que el vendedor no asume y que serán por cuenta del cliente. Entre estos se incluyen, por ejemplo, costes por la transferencia de fondos a través de entidades crediticias (como comisiones por transferencia o comisiones por cambio de divisa) o gravámenes o impuestos aduaneros (como aranceles). Dichos costes también pueden surgir en relación con la transferencia de fondos cuando la entrega no se realice a un país fuera de la Unión Europea, pero el cliente efectúe el pago desde un país fuera de la Unión Europea.

3.3 El cliente dispone de diversas opciones de pago, que se indican en la tienda en línea del vendedor.

3.4 Si se ha acordado el pago por adelantado mediante transferencia bancaria, el pago será exigible inmediatamente después de la celebración del contrato, a menos que las partes hayan acordado una fecha de vencimiento posterior.

3.5 Si se selecciona un método de pago ofrecido a través del servicio de pago «PayPal», el procesamiento del pago se realizará a través de PayPal, que para ello también podrá recurrir a los servicios de terceros proveedores de pagos. En caso de que el vendedor ofrezca a través de PayPal métodos de pago en los que asuma un pago por adelantado frente al cliente (como la compra a plazos o el pago contra factura), cederá su crédito de pago en la medida correspondiente a PayPal o

al proveedor de pagos designado por PayPal y comunicado al cliente. Antes de aceptar la declaración de cesión del vendedor, PayPal o el proveedor de pagos designado por PayPal realizará una comprobación de solvencia utilizando los datos del cliente facilitados. El vendedor se reserva el derecho de denegar al cliente el método de pago seleccionado en caso de resultado negativo de la comprobación. Si se autoriza el método de pago seleccionado, el cliente deberá abonar el importe de la factura dentro del plazo de pago acordado o en los intervalos de pago acordados. En este caso, solo podrá efectuar el pago con efecto liberatorio a PayPal o al proveedor de pagos designado por PayPal. No obstante, el vendedor seguirá siendo competente, incluso en caso de cesión del crédito, para atender consultas generales del cliente, por ejemplo, sobre la mercancía, el plazo de entrega, el envío, las devoluciones, las reclamaciones, las declaraciones de revocación y su remisión o las notas de crédito.

3.6 Si se selecciona el método de pago «entrega contra factura», el precio de compra deberá abonarse en un plazo de 14 (catorce) días desde la recepción de la factura sin deducción alguna, salvo que se haya acordado otra cosa. El vendedor se reserva el derecho de realizar una comprobación de solvencia al seleccionar el método de pago «entrega contra factura» y de denegar este método de pago en caso de resultado negativo de la comprobación.

3.7 Si se selecciona el método de pago «compra a plazos», el precio de compra será exigible una vez entregada la mercancía y emitida la factura. En este caso, el precio de compra deberá abonarse en un plazo de 14 (catorce) días desde la recepción de la factura sin deducción alguna, salvo que se haya acordado otra cosa. El vendedor se reserva el derecho de ofrecer el método de pago «compra a plazos» solo hasta un determinado volumen de pedido y de denegar este método de pago en caso de superarse el volumen de pedido indicado. En este caso, el vendedor informará al cliente en sus datos de pago en la tienda en línea sobre dicha restricción de pago. Asimismo, el vendedor se reserva el derecho de realizar una comprobación de solvencia al seleccionar el método de pago «compra a plazos» y de denegar este método de pago en caso de resultado negativo de la comprobación.

3.8 Si se selecciona el método de pago «compra a plazos», el precio de compra será exigible una vez entregada la mercancía y emitida la factura. En este caso, el precio de compra deberá abonarse en un plazo de 10 (diez) días desde la recepción de la factura sin deducción alguna, salvo que se haya acordado otra cosa. El vendedor se reserva el derecho de ofrecer el método de pago «compra a plazos» solo hasta un determinado volumen de pedido y de denegar este método de pago en caso de superarse el volumen de pedido indicado. En este caso, el vendedor informará al cliente en sus datos de pago en la tienda en línea sobre dicha restricción de pago. Asimismo, el vendedor se reserva el derecho de realizar una comprobación de solvencia al seleccionar el método de pago «compra a plazos» y de denegar este método de pago en caso de resultado negativo de la comprobación.

3.9 Si se selecciona el método de pago «compra a plazos», el precio de compra será exigible una vez entregada la mercancía y emitida la factura. En este caso, el precio de compra deberá abonarse en un plazo de 7 (siete) días desde la recepción de la factura sin deducción alguna, salvo que se haya acordado otra cosa. El vendedor se reserva el derecho de ofrecer el método de pago «compra a plazos» solo hasta un determinado volumen de pedido y de denegar este método de pago en caso de superarse el volumen de pedido indicado. En este caso, el vendedor informará al cliente en sus datos de pago en la tienda en línea sobre dicha restricción de pago.

3.10 Si se selecciona el método de pago «PayPal Rechnung», el vendedor cederá su crédito de pago a PayPal. Antes de aceptar la declaración de cesión del vendedor, PayPal realizará una comprobación de solvencia utilizando los datos del cliente facilitados. El vendedor se reserva el derecho de denegar al cliente el método de pago «PayPal Rechnung» en caso de resultado negativo de la comprobación. Si PayPal autoriza el método de pago «PayPal Rechnung», el cliente deberá abonar el importe de la factura en un plazo de 30 días desde la recepción de la mercancía a PayPal, salvo que PayPal le haya indicado otro plazo de pago. En este caso, solo podrá efectuar el pago con efecto liberatorio a PayPal. No obstante, el vendedor seguirá siendo competente, incluso en caso de cesión del crédito, para atender consultas generales del cliente, por ejemplo, sobre la mercancía, el plazo de entrega, el envío, las devoluciones, las reclamaciones, las declaraciones de revocación y su remisión o las notas de crédito. Además, serán aplicables las Condiciones Generales de Uso para la utilización de la compra a plazos de PayPal, disponibles en https://www.paypal.com/de/webapps/mpp/ua/pui-terms.

3.11 Si se selecciona un método de pago ofrecido a través del servicio de pago "Mollie", el procesamiento del pago será realizado por el proveedor de servicios de pago Mollie B.V., Keizersgracht 126, 1015 CW Ámsterdam, Países Bajos (en lo sucesivo: «Mollie»). Para el procesamiento de pagos, Mollie podrá recurrir a otros servicios de pago, para los cuales podrán aplicarse condiciones de pago especiales, sobre las que se informará al cliente por separado en su caso. Más información sobre "Mollie" está disponible en Internet en https://www.mollie.com/de/.

3.12 Si se selecciona el método de pago «tarjeta de crédito vía Stripe», el importe de la factura será exigible inmediatamente tras la celebración del contrato. El procesamiento del pago se realizará a través del proveedor de servicios de pago Stripe Payments Europe Ltd., 1 Grand Canal Street Lower, Grand Canal Dock, Dublín, Irlanda (en lo sucesivo: «Stripe»). Stripe se reserva el derecho de realizar una comprobación de solvencia y de denegar este método de pago en caso de resultado negativo de la comprobación.

3.13 Si se selecciona un método de pago ofrecido a través del servicio de pago «Stripe», el procesamiento del pago se realizará a través del proveedor de servicios de pago Stripe Payments Europe Ltd., 1 Grand Canal Street Lower, Grand Canal Dock, Dublín, Irlanda (en lo sucesivo, "Stripe"). Los distintos métodos de pago ofrecidos a través de Stripe se comunicarán al cliente en la tienda en línea del vendedor. Para el procesamiento de pagos, Stripe podrá recurrir a otros servicios de pago, para los cuales podrán aplicarse condiciones de pago especiales, sobre las que se informará al cliente por separado en su caso. Más información sobre Stripe está disponible en Internet en https://stripe.com/de.

3.14 Si se selecciona el método de pago «domiciliación bancaria SEPA», el importe de la factura será exigible tras la concesión de un mandato de domiciliación SEPA, pero no antes de que haya transcurrido el plazo para la información previa sobre el pago. El cargo por domiciliación se efectuará cuando la mercancía solicitada salga del almacén del vendedor, pero no antes de que haya transcurrido el plazo para la información previa. Se entiende por información previa ("Pre-Notification") cualquier comunicación (por ejemplo, factura, póliza, contrato) del vendedor al cliente que anuncie un cargo mediante domiciliación bancaria SEPA. Si la domiciliación no se ejecuta por falta de fondos suficientes en la cuenta o debido a la indicación de datos bancarios incorrectos, o si el cliente se opone al cargo sin estar autorizado para ello, el cliente deberá asumir los gastos derivados de la devolución por parte de la entidad crediticia correspondiente, si es responsable de

ello. El vendedor se reserva el derecho de realizar una comprobación de solvencia al seleccionar el método de pago «domiciliación bancaria SEPA» y de denegar este método de pago en caso de resultado negativo de la comprobación.

3.15 Si se selecciona el método de pago «domiciliación bancaria SEPA», el importe de la factura será exigible tras la concesión de un mandato de domiciliación SEPA, pero no antes de que haya transcurrido el plazo para la información previa sobre el pago. El cargo por domiciliación se efectuará cuando la mercancía solicitada salga del almacén del vendedor, pero no antes de que haya transcurrido el plazo para la información previa. Se entiende por información previa ("Pre-Notification") cualquier comunicación (por ejemplo, factura, póliza, contrato) del vendedor al cliente que anuncie un cargo mediante domiciliación bancaria SEPA. Si la domiciliación no se ejecuta por falta de fondos suficientes en la cuenta o debido a la indicación de datos bancarios incorrectos, o si el cliente se opone al cargo sin estar autorizado para ello, el cliente deberá asumir los gastos derivados de la devolución por parte de la entidad crediticia correspondiente, si es responsable de ello.

3.16 Si se selecciona el método de pago «domiciliación bancaria PayPal», PayPal cargará el importe de la factura en la cuenta bancaria del cliente tras la concesión de un mandato de domiciliación SEPA, pero no antes de que haya transcurrido el plazo para la información previa, por encargo del vendedor. Se entiende por información previa ("Pre-Notification") cualquier comunicación (por ejemplo, factura, póliza, contrato) al cliente que anuncie un cargo mediante domiciliación bancaria SEPA. Si la domiciliación no se ejecuta por falta de fondos suficientes en la cuenta o debido a la indicación de datos bancarios incorrectos, o si el cliente se opone al cargo sin estar autorizado para ello, el cliente deberá asumir los gastos derivados de la devolución por parte de la entidad crediticia correspondiente, si es responsable de ello.

3.17 Si se selecciona el método de pago «domiciliación bancaria vía Stripe», el procesamiento del pago se realizará a través del proveedor de servicios de pago Stripe Payments Europe Ltd., One Wilton Park, Wilton Place, Dublín 2, D02 FX04, Irlanda (en lo sucesivo: «Stripe»). En este caso, Stripe cargará el importe de la factura en la cuenta bancaria del cliente tras la concesión de un mandato de domiciliación SEPA, pero no antes de que haya transcurrido el plazo para la información previa, por encargo del vendedor. Se entiende por información previa ("Pre-Notification") cualquier comunicación (por ejemplo, factura, póliza, contrato) al cliente que anuncie un cargo mediante domiciliación bancaria SEPA. Si la domiciliación no se ejecuta por falta de fondos suficientes en la cuenta o debido a la indicación de datos bancarios incorrectos, o si el cliente se opone al cargo sin estar autorizado para ello, el cliente deberá asumir los gastos derivados de la devolución por parte de la entidad crediticia correspondiente, si es responsable de ello. El vendedor se reserva el derecho de realizar una comprobación de solvencia al seleccionar el método de pago «domiciliación bancaria SEPA» y de denegar este método de pago en caso de resultado negativo de la comprobación.

3.18 Se considerará que el pago se ha recibido cuando el importe correspondiente se haya abonado en una de las cuentas del vendedor. En caso de mora en el pago, el vendedor tendrá derecho a percibir intereses de demora en un porcentaje de 10 puntos porcentuales sobre el tipo de interés básico vigente en cada momento. Los demás derechos legales del vendedor en caso de mora en el

pago por parte del cliente no se verán afectados por ello. En caso de que existan deudas vencidas, los pagos recibidos se imputarán en primer lugar a los posibles costes e intereses y, a continuación, a la deuda más antigua.

3.19 En caso de producirse aumentos de costes imprevisibles (por ejemplo, fluctuaciones monetarias, aumentos inesperados de precios por parte de los proveedores, etc.), el vendedor estará autorizado a repercutir el aumento de precios al cliente. No obstante, esto solo será aplicable si la entrega debe realizarse, según lo acordado, más de cuatro meses después de la celebración del contrato.

4) Condiciones de entrega y envío

4.1 La entrega de mercancías se realizará por vía de envío a la dirección de entrega indicada por el cliente, salvo que se haya acordado otra cosa. En la tramitación de la transacción, será determinante la dirección de entrega indicada en el proceso de pedido del vendedor.

4.2 El vendedor está autorizado a realizar entregas parciales, siempre que esto sea razonable para el cliente. En caso de entregas parciales permitidas, el vendedor también estará autorizado a emitir facturas parciales.

4.3 El vendedor se reserva el derecho de rescindir el contrato en caso de incumplimiento o incumplimiento incorrecto del suministro por parte de su proveedor. Esto solo será aplicable si el incumplimiento de la entrega no es imputable al vendedor y este ha celebrado un contrato de cobertura concreto con el proveedor con la debida diligencia. El vendedor realizará todos los esfuerzos razonables para procurar la mercancía. En caso de indisponibilidad o disponibilidad parcial de la mercancía, el cliente será informado sin demora y se le reembolsará inmediatamente la contraprestación.

4.4 El riesgo de pérdida accidental o deterioro accidental de la mercancía vendida pasará al cliente en cuanto el vendedor haya entregado el bien al transportista, al porteador o a la persona o entidad designada para la ejecución del envío. Esto también será aplicable cuando el vendedor asuma los costes del transporte. El seguro de transporte solo se realizará a petición expresa y por cuenta del cliente. Si el vendedor está obligado a realizar el montaje y la instalación, el riesgo pasará al cliente una vez finalizados los trabajos de montaje e instalación y tras la entrega al cliente.

4.5 En caso de que el envío de la mercancía al cliente se retrase por causas imputables a este, el traspaso del riesgo se producirá ya con la notificación de la disposición para el envío al cliente. Los posibles costes de almacenamiento posteriores al traspaso del riesgo correrán a cargo del cliente.

4.6 La recogida por parte del cliente no es posible por razones logísticas.

4.7 Los contenidos digitales se pondrán a disposición del cliente exclusivamente en formato electrónico de la siguiente manera:

- por descarga
- por correo electrónico

5) Concesión de derechos de uso para contenidos digitales

5.1 En la medida en que no se establezca otra cosa en la descripción del contenido en la tienda en línea del vendedor, este concede al cliente el derecho no exclusivo, sin limitaciones geográficas ni temporales, de utilizar los contenidos con fines comerciales.

5.2 La concesión de derechos solo surtirá efecto una vez que el cliente haya abonado íntegramente la remuneración debida. El vendedor podrá autorizar provisionalmente el uso de los contenidos objeto del contrato incluso antes de dicho momento. Tal autorización provisional no conllevará la transmisión de los derechos.

6) Duración del contrato y terminación del contrato en contratos de suscripción (bienes)

6.1 El contrato se celebra por tiempo indefinido, pero como mínimo por un plazo de un año (plazo mínimo de vigencia). Durante el plazo mínimo de vigencia, el contrato podrá rescindirse con un preaviso de tres meses antes del final del plazo mínimo de vigencia. Si el contrato no se rescinde en el plazo establecido, se prorrogará automáticamente por un año más y, en ese caso, podrá rescindirse nuevamente con un preaviso de tres meses antes del final del respectivo plazo de vigencia.

6.2 El derecho a la rescisión extraordinaria por causa justificada permanece inalterado. Existe causa justificada cuando, considerando todas las circunstancias del caso concreto y ponderando los intereses de ambas partes, no sea exigible al parte que rescinde la continuación de la relación contractual hasta la finalización acordada o hasta el vencimiento de un plazo de preaviso.

6.3 Las rescisiones deberán realizarse por escrito o en forma textual (p. ej., por correo electrónico).

7) Duración del contrato y terminación del contrato en contratos de suscripción (contenidos digitales)

7.1 El contrato se celebra por tiempo indefinido, pero como mínimo por un plazo de un año (plazo mínimo de vigencia). Durante el plazo mínimo de vigencia, el contrato podrá rescindirse con un preaviso de tres meses antes del final de dicho plazo. Si el contrato no se rescinde en el plazo establecido, se prorrogará automáticamente por un año más y, en ese caso, podrá rescindirse nuevamente con un preaviso de tres meses antes del final de la respectiva duración del contrato.

7.2 Queda a salvo el derecho a la rescisión extraordinaria por causa justificada. Existe causa justificada cuando, considerando todas las circunstancias del caso concreto y ponderando los intereses de ambas partes, no sea exigible al parte que rescinde la continuación de la relación contractual hasta la finalización acordada o hasta el vencimiento de un plazo de preaviso.

7.3 Las rescisiones deberán realizarse por escrito o en forma textual (por ejemplo, por correo electrónico).

8) Fuerza mayor

En caso de eventos de fuerza mayor que afecten al cumplimiento del contrato, el vendedor estará facultado para posponer la entrega por el tiempo que dure el impedimento y, en caso de retrasos prolongados, para rescindir el contrato total o parcialmente, sin que de ello puedan derivarse reclamaciones de ningún tipo contra el vendedor. Se consideran fuerza mayor todos los eventos imprevisibles para el vendedor o aquellos que, incluso si fueran previsibles, escapan a su esfera de influencia y cuyos efectos sobre el cumplimiento del contrato no puedan evitarse mediante esfuerzos razonables del vendedor. Quedan a salvo los posibles derechos legales del cliente.

9) Demora en la prestación por solicitud del cliente

Si, a petición del cliente, el envío o la entrega de la mercancía se retrasa más de un mes tras la notificación de la disposición para el envío, podrá facturarse al cliente un costo de almacenamiento del 0,5 % del precio de compra por cada mes adicional iniciado, sin que en ningún caso el importe total supere el 5 % del precio de compra. Queda a salvo el derecho de las partes contratantes a demostrar la existencia de un daño mayor o menor.

10) Reserva de dominio

10.1 El vendedor se reserva la propiedad de la mercancía entregada hasta el pago completo del precio de compra adeudado. Asimismo, el vendedor se reserva la propiedad de la mercancía entregada hasta el cumplimiento de todas sus pretensiones derivadas de la relación comercial con el cliente.

10.2 En caso de transformación de la mercancía entregada, el vendedor se considerará fabricante y adquirirá la propiedad de la nueva mercancía resultante. Si la transformación se realiza junto con otros materiales, el vendedor adquirirá la propiedad en proporción al valor facturado de su mercancía en relación con el de los demás materiales. Si, en caso de unión o mezcla de la mercancía del vendedor con un bien del cliente, este último debe considerarse como bien principal, la copropiedad del bien pasará al vendedor en la proporción del valor facturado de la mercancía del vendedor respecto al valor facturado —o, en su defecto, al valor de mercado— del bien principal. En estos casos, el cliente actuará como depositario.

10.3 El cliente no podrá pignorar ni transmitir en garantía los bienes sujetos a reserva de dominio o de derechos. Solo se permitirá al cliente, en su condición de revendedor, la reventa en el curso normal de los negocios, bajo la condición de que el cliente haya cedido eficazmente al vendedor sus pretensiones frente a sus adquirentes en relación con la reventa y de que el cliente transmita la propiedad a su adquirente bajo reserva de pago. Mediante la celebración del contrato, el cliente cede en garantía al vendedor sus pretensiones derivadas de tales ventas frente a sus adquirentes, aceptando el vendedor dicha cesión simultáneamente.

10.4 El cliente deberá comunicar inmediatamente al vendedor cualquier acceso a la mercancía que sea propiedad o copropiedad del vendedor o a las pretensiones cedidas. Deberá abonar al vendedor, de inmediato, los importes cobrados por él y cedidos al vendedor, en la medida en que la

pretensión de este sea exigible.

10.5 En la medida en que el valor de los derechos de garantía del vendedor supere en más de un 10% la cuantía de las pretensiones garantizadas, el vendedor liberará, a petición del cliente, una parte correspondiente de los derechos de garantía.

11) Responsabilidad por vicios / Garantía

En caso de que el objeto de compra presente vicios, se aplicarán las disposiciones legales sobre responsabilidad por vicios. No obstante, se establecen las siguientes excepciones:

11.1 No surgirán derechos por vicios en caso de desgaste natural o daños que se produzcan tras la transmisión del riesgo como consecuencia de un manejo defectuoso o negligente, de un uso excesivo, de medios operativos inadecuados o debido a influencias externas especiales que no se hayan previsto en el contrato. Si el cliente o terceros realizan modificaciones o trabajos de reparación de manera inadecuada, tampoco existirán derechos por vicios derivados de estas acciones o de sus consecuencias, a menos que el cliente pueda demostrar que el defecto alegado no fue causado por dichas modificaciones o trabajos de reparación.

11.2 Un vicio irrelevante no dará lugar a derechos de garantía ni facultará al cliente para rechazar la entrega de la mercancía. En caso de que una parte de la mercancía presente un vicio relevante, el cliente no estará autorizado a rechazar la totalidad de la entrega. Esto no será aplicable si la entrega parcial carece de interés para el cliente. Además, el cliente solo podrá retener pagos en una medida proporcional al vicio detectado. Si el objeto se proporciona de forma gratuita, quedará excluida la responsabilidad por vicios del vendedor, salvo en casos de dolo o negligencia grave.

11.3 En el caso de bienes nuevos, el plazo de prescripción para los derechos por vicios será de un año a partir de la entrega de la mercancía. En el caso de bienes usados, quedarán excluidos los derechos por vicios.

11.4 Las limitaciones de responsabilidad y reducciones de plazos de prescripción reguladas anteriormente no serán aplicables en los siguientes casos:

- para objetos que, conforme a su uso habitual, hayan sido empleados en una construcción y hayan causado su defectuosidad,
- para las pretensiones de indemnización por daños y perjuicios y de reembolso de gastos del cliente,
- en caso de que el vendedor haya ocultado dolosamente el vicio, así como
- para el derecho legal de regreso del cliente frente al vendedor.

11.5 En caso de subsanación, el vendedor tendrá la facultad de elegir entre la reparación o la entrega de un objeto sustitutivo.

11.6 Si se realiza una entrega sustitutiva en el marco de la responsabilidad por vicios, el plazo de prescripción no comenzará de nuevo.

11.7 Si la subsanación se realiza mediante entrega sustitutiva, el cliente estará obligado a devolver la mercancía inicialmente entregada al vendedor en un plazo de 30 días. El paquete de devolución deberá indicar el motivo de la devolución, el nombre del cliente y el número asignado para la compra

de la mercancía defectuosa, que permita al vendedor identificar la mercancía devuelta. Mientras y en la medida en que no sea posible identificar la devolución por causas imputables al cliente, el vendedor no estará obligado a aceptar la mercancía devuelta ni a reembolsar el precio de compra. Los costes de un nuevo envío correrán a cargo del cliente.

11.8 Si el vendedor entrega un objeto libre de vicios con fines de subsanación, podrá reclamar al cliente una compensación por uso conforme a § 346 Abs. 1 BGB. Quedarán a salvo los demás derechos legales.

11.9 Si el cliente actúa como comerciante en el sentido del § 1 HGB, le corresponderá el deber de examen e denuncia mercantil conforme a § 377 HGB. Si el cliente incumple las obligaciones de notificación allí establecidas, se considerará que la mercancía ha sido aceptada.

12) Responsabilidad

El vendedor responderá frente al cliente por todas las reclamaciones contractuales, cuasi contractuales y legales, incluidas las de carácter extracontractual, de indemnización por daños y perjuicios y reembolso de gastos, de la siguiente manera:

12.1 El vendedor responderá de manera ilimitada por cualquier causa jurídica en los siguientes casos:

- en caso de dolo o negligencia grave,
- en caso de lesión dolosa o culposa de la vida, el cuerpo o la salud,
- en virtud de una promesa de garantía, en la medida en que no se haya dispuesto nada distinto al respecto,
- en virtud de responsabilidad imperativa, como, por ejemplo, conforme a la Ley de Responsabilidad por Productos Defectuosos.

12.2 Si el vendedor incumple por negligencia una obligación contractual esencial, su responsabilidad se limitará al daño típico del contrato y previsible, salvo que responda de manera ilimitada conforme al apartado anterior. Se consideran obligaciones contractuales esenciales aquellas que el contrato impone al vendedor según su contenido para alcanzar la finalidad del contrato, cuyo cumplimiento permite en primer lugar la correcta ejecución del contrato y en cuya observancia el cliente puede confiar regularmente. Por lo demás, quedará excluida la responsabilidad del vendedor, salvo que responda de manera ilimitada conforme al apartado anterior.

12.3 Las anteriores disposiciones sobre responsabilidad serán también aplicables en relación con la responsabilidad del vendedor por sus auxiliares de cumplimiento y representantes legales.

13) Prescripción

Los derechos del cliente frente al vendedor prescriben —con excepción de los derechos regulados en el apartado "Responsabilidad por defectos / Garantía"— en el plazo de un año desde el conocimiento de los hechos que fundamentan el derecho, pero a más tardar en cinco años desde la prestación del servicio, salvo que, conforme al punto anterior, se responda de manera ilimitada.

14) Retención, compensación, cesión

14.1 Quedan excluidos los derechos de retención y de denegación de cumplimiento por parte del cliente, a menos que el vendedor no impugne los créditos contrarios subyacentes o estos hayan sido declarados firmes por resolución judicial.

14.2 Queda excluida la compensación con créditos contrarios por parte del cliente, a menos que dichos créditos contrarios sean incontestados, hayan sido declarados firmes por resolución judicial o deriven de reclamaciones del cliente en el marco de la misma relación contractual, respecto de las cuales le correspondería al cliente un derecho legal de retención.

14.3 Queda excluida la cesión de derechos derivados del contrato celebrado con el cliente por parte de este, en particular la cesión de posibles derechos por vicios del cliente.

15) Condiciones especiales para el procesamiento de mercancías según instrucciones específicas del cliente

15.1 Si, según el contenido del contrato, el vendedor está obligado no solo a la entrega de las mercancías, sino también al procesamiento de las mismas según instrucciones específicas del cliente, el cliente deberá proporcionar al vendedor todos los contenidos necesarios para el procesamiento, como textos, imágenes o gráficos, en los formatos de archivo, formatos, tamaños de imagen y tamaños de archivo establecidos por el vendedor, y otorgarle los derechos de uso correspondientes. El cliente será el único responsable de la obtención y adquisición de los derechos sobre dichos contenidos. El cliente declara y asume la responsabilidad de que posee el derecho a utilizar los contenidos facilitados al vendedor. En particular, velará por que con ello no se vulneren derechos de terceros, especialmente derechos de autor, marcas y derechos de la personalidad.

15.2 El cliente indemnizará al vendedor frente a reclamaciones de terceros que estos puedan ejercer contra el vendedor en relación con la vulneración de sus derechos por el uso contractual de los contenidos del cliente por parte del vendedor. El cliente asumirá también los costes necesarios de la defensa jurídica, incluidos todos los gastos judiciales y honorarios de abogados en la cuantía legalmente establecida. Esto no será aplicable si la vulneración de derechos no es imputable al cliente. El cliente estará obligado a facilitar al vendedor, en caso de reclamación por parte de terceros, de manera inmediata, veraz y completa, toda la información necesaria para el examen de las reclamaciones y para la defensa.

15.3 El vendedor se reserva el derecho de rechazar pedidos de procesamiento si los contenidos facilitados por el cliente para ello infringen prohibiciones legales o administrativas o atentan contra las buenas costumbres. Esto será aplicable, en particular, en caso de entrega de contenidos contrarios a la Constitución, racistas, xenófobos, discriminatorios, injuriosos, que pongan en peligro a menores y/o que ensalcen la violencia.

16) Condiciones especiales para servicios de montaje/instalación

Cuando, según el contenido del contrato, el vendedor deba prestar, además del suministro de la mercancía, también el montaje o la instalación de la misma en las instalaciones del cliente, así como, en su caso, las medidas preparatorias correspondientes (p. ej., toma de medidas), se aplicará lo siguiente:

16.1 El vendedor prestará sus servicios, a su elección, personalmente o a través de personal cualificado seleccionado por él. Para ello, el vendedor podrá recurrir también a los servicios de terceros (subcontratistas) que actúen por su encargo. En la medida en que de la descripción de la prestación del vendedor no se derive otra cosa, el cliente no tendrá derecho a elegir a una persona determinada para la ejecución del servicio solicitado.

16.2 El cliente deberá proporcionar al vendedor, de manera completa y veraz, la información necesaria para la prestación del servicio acordado, siempre que su obtención no corresponda, según el contenido del contrato, al ámbito de obligaciones del vendedor.

16.3 Tras la celebración del contrato, el vendedor se pondrá en contacto con el cliente para acordar con este una fecha para la prestación del servicio. El cliente velará por que el vendedor o el personal encargado por este tenga acceso a las instalaciones correspondientes del cliente en la fecha acordada.

16.4 El riesgo de pérdida accidental y de deterioro accidental de la mercancía vendida pasará al cliente únicamente al finalizar los trabajos de montaje y con la entrega al cliente.

17) Derecho aplicable, fuero competente

17.1 Para todas las relaciones jurídicas entre las partes se aplicará el derecho de la República Federal de Alemania, con exclusión de las leyes sobre la compraventa internacional de mercaderías muebles.

17.2 Si el cliente actúa como comerciante, persona jurídica de derecho público o patrimonio especial de derecho público con domicilio social en el territorio de la República Federal de Alemania, el fuero exclusivo para todas las controversias derivadas de este contrato será la sede comercial del vendedor. Si el cliente tiene su domicilio social fuera del territorio de la República Federal de Alemania, la sede comercial del vendedor será el fuero exclusivo para todas las controversias derivadas de este contrato cuando el contrato o las pretensiones derivadas del mismo puedan atribuirse a la actividad profesional o comercial del cliente. No obstante, en los casos anteriores, el vendedor estará facultado en todo caso para acudir al tribunal del domicilio del cliente.

18) Código de conducta

El vendedor se ha sometido al siguiente código de conducta:

- El vendedor se ha sometido a las condiciones de participación en la iniciativa de comercio electrónico «Fairness im Handel», que pueden consultarse en Internet en https://www.fairness-im-handel.de/teilnahmebedingungen/.

Fecha: 03.11.2026, 04:08:21

Cuenta de cliente / Cuenta Ascend

Su cuenta de cliente en shop.ascend.de se gestiona técnicamente como una «cuenta Ascend» centralizada a través de nuestro servicio de identidad id.ascend.de y también puede utilizarse para otros servicios de ASCEND GmbH, en particular my.ascend.de. Estas condiciones generales se aplican a sus pedidos en shop.ascend.de; para el uso de otros servicios vinculados a la cuenta Ascend pueden aplicarse adicionalmente sus propias condiciones de uso.